

# Organizaciones nacionales de derechos humanos



**E**n este capítulo se presenta información sobre la labor realizada por organizaciones de derechos humanos del país, identificándose los medios utilizados para procurar que el Estado cumpla con sus obligaciones en materia de derechos humanos.

En la información recabada durante el período se observó que, como en períodos anteriores, la actividad de denuncia tuvo un papel preponderante. Dirigirse a la opinión pública a través de los medios de comunicación siguió siendo herramienta fundamental de la denuncia. Se observó, sin embargo, ausencia de reseña de estas denuncias en medios de comunicación social estatales. Asimismo se constató que las actividades de intercambio y colaboración con instituciones públicas tropezaron con dificultades para el establecimiento de diálogo y de canales de comunicación efectivos entre las organizaciones y el sector oficial.

### **Actividades de las organizaciones articuladas en red**

Las labores de organizaciones articuladas en red o en alianza estuvieron presentes durante todo el período, lo que indica que, aunque requieren mayores esfuerzos y recursos,

siguen siendo usadas como factor importante para potenciar su impacto y aumentar las posibilidades de logro de sus objetivos. La respuesta conjunta mostró fortalecimiento del movimiento de derechos humanos.

El Foro por la Vida<sup>1</sup> (en adelante el Foro), tuvo actividad constante. Efectuó un monitoreo de los acontecimientos que afectaron derechos humanos en el país, e hizo los correspondientes llamados de atención y denuncias. También otros temas de la coyuntura nacional, como la Ley Habilitante y la propuesta presidencial de reforma constitucional, hicieron reorientar sus esfuerzos. Además, desarrolló actividades vinculadas a la situación de los defensores de derechos humanos y de sus organizaciones. El 25.10.06, el Foro dirigió comunicaciones a la Subcomisión y Comisión de la Asamblea Nacional (AN) encargadas de los temas de frontera y derechos humanos, expresando “*su profunda preocupación por la situación de inseguridad, amenaza y violación a sus derechos en que se encuentran los pobladores de la frontera venezolana, por la ausencia de políticas integrales en la zona y la acción de grupos armados irregulares que operan ilícitamente a lo largo de la frontera colombo-venezolana*”<sup>2</sup>. Pidió que “*incorpore el desarrollo de*

1. El Foro por la Vida es una coalición de organizaciones de derechos humanos de Venezuela, que existe desde 1997, y para el momento de la redacción de este informe cuenta con 19 miembros, a saber: ACCSI, Acción Ciudadana Contra el Sida; Cáritas de Venezuela; Cáritas Los Teques; Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello; Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Margarita; Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela; COFAVIC, Comité de Familiares de Víctimas de los sucesos del 27 de Febrero y Marzo del 89; Comité de los Derechos Humanos en Educación, Acción y Defensa del Estado Guárico; Espacio Público; Fundación de Derechos Humanos del Estado Anzoátegui; Fundación Justicia y Paz de Petare; Observatorio Venezolano de Prisiones; Oficina de Derechos Humanos del Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho; PROVEA, Programa Venezolano de Educación – Acción en Derechos Humanos; Red de Apoyo por la Justicia y la Paz; Red de Monitores Populares en Derechos Humanos del Estado Táchira; SECORVE, Comisión Justicia y Paz del Secretariado Conjunto de Religiosas y Religiosos de Venezuela; Servicio Jesuita a Refugiados; Vicaría Episcopal de Derechos Humanos de la Arquidiócesis Caracas.
2. Vocería del Foro por la Vida, en comunicación s/n dirigida al Diputado Fahd El Gatrif Mizher, Presidente de la Sub Comisión de Frontera y Soberanía de la Asamblea Nacional, en fecha 25.10.06. Vocería del Foro por la Vida, en comunicación s/n dirigida al Diputado Tulio Jiménez Rodríguez, Presidente de la Comisión de Política Interior de Justicia, Derechos Humanos y Garantías de la Asamblea Nacional, en fecha 25.10.06.

políticas sociales, educativas, económicas y culturales [y] rechazó categóricamente la propuesta del diputado Fadh El Gatriff de una declaración de estado de excepción y la restricción de las garantías constitucionales en la zona<sup>3</sup>. El 18.01.07, el Foro manifestó “su honda preocupación por la extensión y contenido del Proyecto de Ley Habilitante aprobado en primera discusión por la Asamblea Nacional el 18.01.07 [posteriormente sancionado y promulgado].” Señaló que “la habilitación que se plantea otorgar al ejecutivo es de tal magnitud que prácticamente se le constituirá en el legislador ordinario, al menos en el principal legislador durante un muy prolongado período (año y medio). [...] En estos ámbitos las normas serán producidas por el Ejecutivo, sin garantías de debate plural, ni de participación”. En otra comunicación, ante la no renovación de la concesión a Radio Caracas Televisión (RCTV) el día 27.05.07, el Foro afirmó que “Utilizar otorgamiento de frecuencias de radio y televisión, entre otros, con el objetivo de presionar y castigar o premiar y privilegiar a los comunicadores sociales y a los medios de comunicación en función de sus líneas informativas, atenta contra la libertad de expresión” [...]. Señaló que “diversos funcionarios, incluido el ciudadano Presidente de la República, manifestaron que la no renovación de la concesión de RCTV se debe a su participación en el golpe de Estado de abril de 2002 y en la violación de diversas leyes nacionales. No obstante, hasta la fecha, RCTV no tiene sanción alguna por estas supuestas violaciones al ordenamiento jurídi-

co venezolano. Otros canales que también fueron acusados de ‘golpistas’ no han recibido sanción alguna, ni contra ellos existe algún procedimiento administrativo, lo cual refleja un trato discriminatorio contra RCTV<sup>4</sup>.

Ante las manifestaciones y detenciones registradas en el país desde 27.05.07 y la actuación de las fuerzas policiales, reivindicó el derecho a manifestar, pacíficamente y sin armas, rechazó la criminalización del ejercicio de este derecho, repudió categóricamente que se adelanten procesos penales a personas detenidas en el marco de manifestaciones pacíficas, recordó la prohibición de uso de armas de fuego para el control de manifestaciones e instó a la Defensoría del Pueblo a jugar un activo papel como garante de los derechos de las personas que ejercen este derecho, de los derechos de las personas detenidas, de las condiciones de reclusión, y del respeto al debido proceso<sup>5</sup>.

### Otras actividades de denuncia y defensa

La denuncia de violaciones a los derechos humanos y la defensa de las víctimas buscó de manera directa el cumplimiento de las obligaciones del Estado. Fue ejercida en distintas esferas, tanto ante la opinión pública, como ante las instancias públicas obligadas a prevenir violaciones, a investigar, identificar y sancionar a los responsables, y a reparar los daños sufridos por las víctimas.

La denuncia ante la opinión pública sirvió para ejercer presión cuando las autoridades no actuaron según correspondía o en el tiem-

3. Ídem.

4. FORO POR LA VIDA: *Foro por la Vida se pronuncia sobre la libertad de expresión y el caso RCTV*. (Comunicado). Caracas, 23.05.07.

5. FORO POR LA VIDA: *Foro por la Vida rechaza excesos, abusos y maltratos en el control de manifestaciones*. (Comunicado). Caracas, 01.06.07.

po adecuado, de conformidad con la ley. Temas que provocaron denuncias ante la opinión pública fueron los siguientes: impunidad por torturas (acción de calle de la Red de Apoyo<sup>6</sup>); detenciones ilegales y torturas (Red de Apoyo por la Justicia y la Paz<sup>7</sup>); impunidad en el caso Yumare (Red de Apoyo<sup>8</sup>); seguridad ciudadana (Comité de Víctimas contra la Impunidad del Estado Lara<sup>9</sup>); situación carcelaria (Observatorio Venezolano de Prisiones<sup>10</sup>); situación de indígenas (Fundación Los Amigos<sup>11</sup> y Homo et Natura<sup>12</sup>). Asimismo, las organizaciones ejercieron distintos tipos de acciones ante los tribunales. Así por ejemplo Compromiso y Combate contra el VIH/Sida y Acción Solidaria ejercieron recurso de apelación ante la decisión que permite a las aseguradoras rechazar o excluir como clientes a los portadores o que adquieran el VIH/Sida<sup>13</sup>. El Tribunal declaró sin lugar la apelación, lo que las organizaciones consideraron discriminatorio y violatorio del derecho a la salud<sup>14</sup>.

Por otra parte, miembros de Cofavic, Provea, Vicaría de Caracas, Espacio Público, Observatorio Venezolano de Prisiones, Accsi, Centro de Derechos Humanos de la UCAB y Unión Afirmativa estuvieron presentes el 19.10.06 en el 126° período ordinario de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para presentar sus criterios sobre temas fundamentales como libertad de expresión, sistema de justicia, seguridad ciudadana, grupos parapoliciales, impunidad, condiciones de trabajo de los defensores de derechos humanos, situación carcelaria, discriminación por género y aumento de la violencia contra los homosexuales, lesbianas y transgéneros<sup>15</sup>.

De igual manera, las organizaciones Espacio Público, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), Comité de Familiares de Víctimas del Caracazo (Cofavic), Vicaría de Derechos Humanos de Caracas, Observatorio Venezolano de Prisiones,

6. RED DE APOYO POR LA JUSTICIA Y LA PAZ: ONG de derechos humanos tomó la calle. Casi 400 denuncias de tortura en Venezuela permanecen impunes. (Nota de prensa). Caracas, 26.06.07. [en línea] <<http://www.redapoyo.org/Noticias/Notas%20de%20Prensa/2007/Diade%20apoyo%20a%20victimasde%20tortura.html>>.
7. Diana González citada en: Narela Acosta Ramírez: *Denuncian tres torturas más en el caso de Johan Castillo*. El Nacional, 20.11.06, pág. B-27.
8. RED DE APOYO POR LA JUSTICIA Y LA PAZ: Activistas de derechos humanos exigen juicio a responsables de la masacre de Yumare. (Nota de prensa). Caracas, 08.05.07. [en línea] Red de Apoyo <<http://www.redapoyo.org/Noticias/Notas%20de%20Prensa/2007/Toma8demayo.htm>>.
9. Carmen Julia Viloría: *Comité de víctimas denunció campaña de hostigamiento contra sus miembros*. El Impulso, 29.10.06, pág. C-6.
10. Distintas fuentes refieren las diferentes denuncias, a saber: Entrevista a: Humberto Prado. En: s/a. *El Estado es el monstruo penitenciario*. El Impulso, 01.10.06, pág. 1. Entrevista a: Humberto Prado. En: Aileen Nieto Ramírez: *Preparan voluntarios en derechos humanos de presos*. Correo del Caroní, 11.10.06, pág. D-6. Daniel Delgado: *Observatorio de Prisiones insta a desincorporar la Guardia Nacional del sistema penitenciario*. Nueva Prensa de Oriente, 09.11.06, pág. C-4.
11. Entrevista a: José Zavala. En: Natalie García: *Fundación Los Amigos Instan a autoridades a proteger a los nativos*. Correo del Caroní, 12.10.06, pág. D-3.
12. El Nacional, 16.10.06, pág. A-6.
13. Juan Francisco Alonso: *Exigen al TSJ anular pólizas de seguro «discriminatorias»*. En: El Universal, 03.10.06, pág. 1-6.
14. Daniel Ricardo Hernández: *Negar acceso a póliza de seguro por tener VIH es discriminación*. En: El Universal, 18.07.07, pág. 3-7.
15. El Universal, 15.10.06, pág. 1-2. Sandra Guerrero: *En audiencia de la CIDH presentan hoy situación de cárceles en el país*. En: El Nacional, 19.10.06, pág. B-23. Vanesa Gómez Quiroz: *Criticar ley de cooperación internacional ante la CIDH*. El Nacional, 20.10.06, pág. A-2. El Universal, 20.10.06, pág. 1-4.

nes y Provea tuvieron presencia en el 127º período de sesiones, en audiencias el 07.03.07. El Observatorio Venezolano de Prisiones solicitó a la Corte Interamericana de Derechos Humanos medidas de protección a favor de la población reclusa del Centro Penitenciario Región Centro Occidental “Uribana”. La Corte dictó medias provisionales el 02.02.07<sup>16</sup>. La Coalición Nacional de Organizaciones Sociales por los Derechos Humanos de los niños, niñas y adolescentes - Venezuela<sup>17</sup>, presentó el 12.06.07<sup>18</sup> su Informe alternativo ante el Comité de los Derechos del Niño (de la ONU) en que expuso su parecer sobre el Informe periódico del Estado venezolano sobre la aplicación de la Convención de los Derechos del Niño- 2006. La asociación civil Víctimas Venezolanas de Violaciones a los Derechos Humanos (VIVE), en octubre de 2006 presentó petición ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre los hechos de abril de 2002, petición que fue admitida por la Comisión. El 20.07.07 VIVE participó en audiencia ante la Comisión en que se debatió sobre el caso<sup>19</sup>.

### Actividades de intercambio y colaboración con instancias públicas

Se constató que las modalidades de intercambio fueron variadas y de diverso grado de interrelación. Sin embargo, se observó que este tipo de actividades se ha visto obstaculizado por la percepción errónea que encasilla a las organizaciones como parte de un sector en la polarización política que se vive en el país, lo que ha desfavorecido el intercambio y la comunicación entre las organizaciones y el sector oficial.

Se reflejó en este período actividad de intercambio ante diversas autoridades y respecto a temas variados, así por ejemplo, se registró: reuniones con la Comisión de Política Interior de la AN de grupos que aspiran obtener una ley en contra de la discriminación en todos los planos contra la comunidad Gays, Lesbianas, Bisexuales y Transexuales (GLBT)<sup>20</sup>; charlas sobre respeto a los derechos humanos y rescate de valores, dictadas a jefes policiales de las comisarias de municipios del Estado Aragua<sup>21</sup>; reunión entre Fis-

16. Humberto Prado: *La Corte Interamericana de DDHH: medidas provisionales para Uribana*. Auditorio azul. *Tal Cual*, 06.02.07, pág. 5.
17. Reúne a organizaciones no gubernamentales y particulares que ejecutan acciones por la protección y defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Forman parte, entre otras: Ceides - Estado Carabobo, Fundaici, Codefhan - Estado Vargas, Emisora Comunitaria de San Josecito, Municipio Torres - Estado Táchira, Fundakual - Estado Mérida, Fundación Oxígeno - Estado Táchira, Apla - Estado Miranda, Red Nacional de Defensorías Renade, Geografía Viva, Ac El Hogar de Los Cocuyos - Estado Miranda, Cea/ Universidad de Carabobo - Estado Carabobo, Fundación Manantial, Cecodap, Comité de Salud, Edinac Desarrollo Educativo - Estado Miranda, Cátedra de La Paz - Estado Mérida, Centro Venezolano Vivir - Estado Miranda, Fundación Luz Y Vida - Estado Miranda, Fundación Casa De La Mujer - Estado Miranda, Codehva - Estado Vargas, Centro de Investigaciones Jurídicas/ Universidad Católica Andrés Bello, Centro de Animación Juvenil- Estado Trujillo, Proinfra, Centro de Prácticas Profesionales de La Escuela de Trabajo Social de la UC.
18. COALICIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIONES SOCIALES POR LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y LAS Y LOS ADOLESCENTES: *Presentación ante el Comité de Derechos del Niño*. s/l, 2007. Mimeo.
19. *Últimas Noticias*, 27.07.07, pág. 25. *Últimas Noticias*, 10.04.07, pág. 12.
20. (Jesús Medina y José Ramón Merentes) citados en: César Salza: *Grupos que apoyan creación de leyes pro homosexuales deben actuar ante AN*. *El Mundo*, 14.10.06, pág. 2.
21. *El Siglo*, 11.10.06, pág. B-13.

cal de Derechos Fundamentales en el Estado Bolívar y miembros de Ong y familiares de víctimas de ajusticiamiento, para plantear los casos de violación al derecho a la vida y poner al funcionario al tanto de las irregularidades que se han venido dando en los organismos de seguridad y tribunales<sup>22</sup>; participación como observadores nacionales acreditados por el Consejo Nacional Electoral en las elecciones presidenciales el 3 de diciembre<sup>23</sup>.

Caso emblemático de actividad de colaboración y de las dificultades que esta puede implicar, está representado por la labor de la Comisión Nacional para la Reforma Policial (Conarepol), principalmente efectuada en el período anterior al estudiado en este informe, pero cuyos resultados se presentaron en este período.

### **Actividades de promoción, formación y difusión**

Estas actividades apuntaron al fortalecimiento del movimiento de derechos humanos, y a la creación de conciencia en la ciudadanía sobre el “deber ser” en materia de derechos humanos y sobre los valores que propician su respeto.

#### **Promoción**

Las organizaciones buscaron sensibilizar a la colectividad sobre distintos temas. Destacó particularmente la creación de dos ob-

servatorios para el seguimiento a la situación de la mujer y la situación carcelaria, el último de éstos por iniciativa de organizaciones a nivel regional latinoamericano.

Algunos de los temas en que se efectuaron actividades de promoción fueron: solidaridad con las mujeres víctimas de violencia doméstica e institucional (Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, el Comité de Derechos Humanos de Los Frailes de Catia, junto con víctimas y familiares de víctimas de abusos policiales y militares<sup>24</sup>); que los policías asuman una actitud de respeto por los derechos humanos (Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, junto a funcionarios y funcionarias policiales del Estado Anzoátegui, víctimas y familiares de víctimas de abuso policial y militar<sup>25</sup>); creación del Observatorio Venezolano de los Derechos de la Mujer (Centro de Educación y Capacitación para la Vida (Cecavit), Red de Población y Desarrollo Sustentable de Venezuela y Foro por la Equidad de Género<sup>26</sup>).

#### **Formación**

Varias organizaciones mantuvieron sus espacios constantes y consolidados de formación. En este sentido Provea realizó el VII Seminario de Derechos económicos sociales y culturales, este año titulado “Una mirada a las políticas públicas desde los derechos humanos”. Por su parte, la Red de Apoyo por la

22. Ysa Rodríguez Frisicchio: *ONG comenzó trabajo para exigir justicia en presuntos ajusticiamientos en Bolívar*. En: *Nueva Prensa de Guayana*, 13.01.07, pág. C-2.

23. (José Virtuoso. Leonardo Carvajal ) citados en: Celina Carquez: *Cuatro ONG participarán como observadores nacionales*. *El Nacional*, 23.11.06, pág. A-4.

24. RED DE APOYO POR LA JUSTICIA Y LA PAZ: *ONGS de Derechos Humanos tomaron la calle contra la violencia doméstica hacia mujeres*. (Nota de prensa). Caracas, 18.09.07. [en línea] Red de Apoyo <<http://www.redapoyo.org/Noticias/Notas%20de%20Prensa/2007/accionsobre-violencia-genero.html>>

25. RED DE APOYO POR LA JUSTICIA Y LA PAZ: *Acción de calle en Barcelona. Policías y activistas se unen para promover DDHH*. (Nota de prensa). Caracas, 05.10.07. [en línea] Red de Apoyo <<http://www.redapoyo.org/Noticias/Notas%20de%20Prensa/2007/acciondecallebarcelona-octubre.html>>

26. Hisvet Fernández: *Crean Observatorio Venezolano de los Derechos de la Mujer*. En: *El Impulso*, 21.11.06, pág. A-6.

Justicia y la Paz realizó su proceso formativo anual con activistas sociales<sup>27</sup>. Cofavic, a través de su proyecto “De víctimas a protagonistas” adelantó actividades de fortalecimiento institucional y capacitación con grupos de familiares que han decidido organizarse como comités<sup>28</sup>.

Las actividades de formación fueron variadas, como ejemplo se reseña la siguiente:

Acción Ciudadana Contra el Sida (Accsi), mediante su proyecto de formación de consejeros en VIH/Sida y derechos humanos para organizaciones que trabajan con usuarios de drogas capacitó a un grupo de 16 personas en Mérida, Zulia, Lara, Vargas y Distrito Metropolitano y elaboró un manual básico de cómo abordar a las personas afectadas. En el taller de formación participaron, entre otros, entes oficiales como la Oficina Nacional Antidrogas, el servicio de toxicología del Hospital de Coche, la Fundación José Félix Ribas, el programa nacional de sida del Ministerio de Salud y la Fundación de Acción Social de la Alcaldía de Libertador<sup>29</sup>.

### Situación de defensores y defensoras de derechos humanos y de sus organizaciones<sup>30</sup>

Como en períodos anteriores, se constató también en éste que las condiciones de trabajo de las personas defensoras de derechos

humanos se vieron afectadas por reacciones de rechazo, que tuvieron origen en el propio trabajo de denuncia y defensa que realizaron. Estas reacciones intentaron debilitar, obstaculizar, minimizar y hasta eliminar la labor de los defensores y su impacto. Por tanto, parte de su trabajo durante el período buscó preservar su propia situación, y la de sus organizaciones.

Durante el período en estudio, se presentó un total de 27 casos de ataque a defensores de derechos humanos y a las organizaciones a las que pertenecen. 19 de estos, sufridos personalmente por los propios defensores, y 8 dirigidos a las organizaciones.

Los 19 casos de ataque a defensores consistieron en: descalificación (6 casos), amenazas (3 casos), amenazas de muerte (2 casos), agresión física (1 caso), vigilancia y seguimiento (1 caso), detención arbitraria (que impidió gestión de denuncia internacional, 1 caso), atentado mortal fallido (1 caso), sometimiento a la jurisdicción penal (1 caso), sometimiento a investigación parlamentaria (1 caso), y obstáculo al ejercicio del derecho a la participación (1 caso).

El tipo de ataque que se presentó con mayor frecuencia fue la descalificación. En conjunto las descalificaciones dirigidas a los defensores y a las organizaciones pueden catalogarse como parte de campañas de des-

27. RED DE APOYO POR LA JUSTICIA Y LA PAZ: *20 personas fueron acreditadas. Red de Apoyo culminó formación en derechos humanos para comunidades*. (Nota de Prensa). Caracas, 17.09.07 [en línea] Red de Apoyo <<http://www.redapoyo.org/Noticias/Notas%20de%20Prensa/2007/ culminacion-cursoscomunidades-2007.html>>.

28. Como ejemplos de los comités con los que Cofavic ha trabajado se encuentran, Comité de Familiares y Víctimas de Atropellos Policiales y Militares del Estado Anzoátegui (Cofivanz); Comité Vida, Paz y Liberta de Aragua, Fundación Donato, en El Tigre; y Comité Pro Defensa de los Derechos Humanos de Falcón (Coprodeh), entre otros. Ver: Cofavic: *Mujeres unidas en la defensa de los derechos humanos*. Derechos sin revés. *Frontera*, 28.11.06, pág. C-7.

29. Vanesa Davies: *El estigma de vivir con VIH y consumir drogas*. En: *El Nacional*, 28.02.07, pág. 4.

30. El presente cuadro actualiza el Informe Especial sobre la Situación de Defensores de Derechos Humanos coordinado por la Vicaría de Derechos Humanos de Caracas, ubicado como separata en nuestro Informe. Se referirá a las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos típicamente dedicadas a la defensa de los derechos humanos y a los grupos o comités de víctimas de violación de derechos humanos. Para mayor información sobre los defensores del derecho a la tierra y de los derechos laborales, les remitimos a los correspondientes capítulos.

prestigio, que pueden tener diferentes motivos. En particular se observó la profundización de la campaña de desprestigio por motivos políticos, según la cual los defensores de derechos humanos serían “agentes de los EEUU”, “imperialistas”, “traidores a la patria”, “agentes de planes de desestabilización”.

Los responsables de estos ataques fueron funcionarios públicos, entre los que destacan funcionarios de alto nivel, algunos de estos especialmente llamados a cumplir funciones en materia de derechos humanos; en estos casos la motivación aparece como eminentemente política. Igualmente fueron responsables de ataques funcionarios de cuerpos de seguridad, especialmente en los casos en que existe labor para que se investigue la violación de derechos humanos; en estos casos la motivación de los ataques se muestra vinculada al interés por obstaculizar las denuncias y procedimientos, para mantener la situación de impunidad.

### **Amenazas, intimidaciones y/u hostigamientos**

Humberto PRADO fue descalificado y se vio amenazado por Fabricio Pérez Morón (Director de Rehabilitación y custodia del Ministerio de Interior y Justicia). En entrevista a periodista señaló: “*No conozco ni el informe, ni las cifras del observatorio. Lamentablemente Humberto Prado realiza informes donde sólo destaca la violencia. Siempre regocijándose con la violencia. Quiero hacer un llamado a la reflexión a las empresas serias que financian esta organización, les pido que exijan respuestas sobre dónde se invierte su dinero y que pidan cuentas, porque*

*después de producirse una actuación contundente del Estado venezolano no deben quejarse<sup>31</sup>”.*

Caso emblemático fue el sometimiento a juicio penal con antecedentes de campaña de desprestigio contra la defensora María del Rosario GUERRERO GALLUCCI, integrante de Soldados de Justicia, Paz y Libertad en la Cruzada contra la Impunidad, del Edo. Guárico. La defensora denunció en agosto de 2007 ser objeto de una “orden de captura dictada por el tribunal tercero de control de Valle de La Pascua [en el marco de una...] acusación en su contra de porte ilícito de armas y aprovechamiento de cosa proveniente del delito, en un proceso judicial iniciado el año 2001. En este caso aparece como motivación, tanto del uso del aparato judicial como de las descalificaciones, la intención de desactivar completamente a la defensora e impedir la aplicación de la ley, justicia y mantener la situación de impunidad de que viene gozando el funcionario. El medio es el abuso de poder que no se limita al ámbito cercano al funcionario, sino que tiene alcances en otras ramas del Poder Público, como es el Judicial.

### **Descrédito y/o criminalización**

El 01.08.07, el miembro de la asamblea de Provea, Antonio GONZÁLEZ PLESSMANN junto con otros comunicadores y activistas de derechos humanos (identificados en una lista de 33 personas) fueron descalificados por Eva Gollinger y Mario Silva ante la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología y Comunicación Social de la AN. Fueron acusados de “recibir financiamiento por parte del Departamento de Estado de EEUU”. La Comisión afirmó que haría comparecer a los acusados

31. Sabrina Machado: *Detenidos 57 custodios de las cárceles*. [en línea] [panorama.com.ve](http://panorama.com.ve), 04.09.07.

acerca de la averiguación de un presunto plan desestabilizador<sup>32</sup>. Algunos de los señalados realizaron rueda de prensa en la que exigieron al parlamento un derecho a réplica en los mismos términos de tiempo y publicidad que otorgaron a los denunciantes y repudiaron ser sometidos al escarnio público. Mostraron notas de prensa publicadas en el diario *Vea* en las cuales aparecen sus fotos con el título “*Reconócelos pueblo*”<sup>33</sup> pero el integrante de la Comisión Permanente de Medios de la AN, Ricardo Capella, indicó que no estaba previsto que esa instancia legislativa cite a los periodistas pues el derecho a réplica no estaba contemplado en el Reglamento de Interior y Debate<sup>34</sup>.

### Proyecto de Ley de Cooperación Internacional

El Foro y Sinergia presentaron el 17.10.06 a la Comisión Permanente de Política Exterior de la AN un documento con observaciones al articulado del Proyecto de Ley, al que consideraron inconstitucional por vulnerar los derechos a la asociación y participación, establecer controles injustificados a las organizaciones, y transgredir la reserva legal, pues remite a reglamento la definición normativa de aspectos indispensables para el ejercicio de los derechos<sup>35</sup>.

El documento fue entregado dentro del tiempo fijado a tales efectos por la Comisión Permanente de Política Exterior en comunicación recibida en algunas de las organizaciones el 04.10.06, en que se señaló un plazo de 15 días a partir de la fecha de recepción de dicha solicitud. No obstante, reiteraron a la

Comisión su interés en sostener un diálogo más directo para exponer sus puntos de vista, y tener la oportunidad de conocer las opiniones al respecto de los miembros de la Comisión. Insistieron en ser considerados como proponentes en lo que tiene que ver con el Proyecto de Ley, y en ese sentido se conceda a unos el derecho a estar presentes como observadores en sesiones de la Comisión, y a otros el derecho a voz como protagonistas en éstas. Señalaron no haber tenido respuesta a sus solicitudes anteriores.

Con posterioridad, las organizaciones siguieron teniendo serias dificultades para participar en el debate sobre este Proyecto de Ley ante la AN. La Comisión suspendió intempestivamente, el 24.10.06, la actividad de consulta pública a las ONG, prevista para el 25.10.06. En respuesta, las organizaciones del Foro por la Vida y Sinergia enviaron comunicación a la Comisión, el 01.11.06, en que cuestionaron las trabas al ejercicio del derecho a la participación y sugirieron nuevos espacios de intercambio. En esa comunicación confirmaron no estar en contra de que exista una Ley de Cooperación Internacional, pero que ésta debe dedicarse a establecer parámetros para el uso de los fondos públicos que el Estado invierte en cooperación internacional en el exterior. Reiteraron además que la Ley no puede convertirse en una amenaza a la autonomía de las organizaciones no gubernamentales, ni en una restricción al derecho a la asociación y a la participación, que en definitiva repercutiría negativamente en el servicio que actualmente prestan estas organizaciones a un importante número de beneficiarios.

32. *Últimas Noticias*, 02.08.07, pág. 16. *Días después, la Comisión afirmó que realizaría la investigación pero sin citar a los acusados*. *El Nacional*, 09.08.07, pág. 5.

33. *El Nacional*, 14.08.07, pág. A-14.

34. PROVEA: *Derechos Humanos y Coyuntura N° 189*. 26 de julio al 15 de agosto de 2007 [en línea] <[http://www.derechos.org.ve/actualidad/coyuntura/2007/coyuntura\\_189.html#27](http://www.derechos.org.ve/actualidad/coyuntura/2007/coyuntura_189.html#27)>.

35. Ver PROVEA: *Informe Anual 2005-2006*. Págs. 384-385.

Posteriormente, el Foro envió carta a la Comisión solicitando nuevamente agenda y cronograma de actividades pautados para la discusión del Proyecto de Ley. La Comisión comunicó a los medios la decisión de reunirse con las organizaciones del Foro por la Vida. Sin embargo, los intentos de las organizaciones por concretar esa reunión fueron infructuosos. La Secretaría de la Comisión respondió a miembros de la Vocería del Foro que se había nombrado una Subcomisión para tratar el tema, y que los arreglos para efectuar una reunión con organizaciones de la sociedad civil quedó a cargo de la Diputada Iris Varela, y facilitó los datos de su asistente, pero a la fecha no se ha podido obtener respuesta por parte de la AN. Llama la atención la reiteración de situaciones en que la Comisión hace anuncios a través de los medios de comunicación, sobre actividades de consulta de este Proyecto de Ley, a ser realizadas con las organizaciones de la sociedad civil, y que posteriormente son descartadas sin exponer motivo alguno. Estos hechos podrían llevar a crear una falsa idea de que ha habido adecuada participación.